

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE CONCEJO CELEBRADA EL 28 DE ABRIL DEL 2020.

.-En la ciudad de Crnel. Marcelino Maridueña a los veintisiete días del mes de abril del dos mil veinte, siendo las once horas treinta minutos, se instala en sesión el cabildo marcelinense, mediante tele trabajo, bajo la dirección del señor Alcalde, Ab. Pedro Antonio Orellana Ortiz, contando con la presencia de los señores concejales: Lcdo. Luis Avelardo Cajamarca Torres, Mgs. Johan Jesús Espinoza Maldonado, Tec. Jenny Elizabeth Fiallo Llangari, Ab. Justa Lucía Freire Bajaña, Dr. Fidel Junior Zúñiga Sánchez, contando además con la presencia del señor Ab. Jorge Luis Ordeñana Baldeón, en su calidad de Procurador Síndico Municipal, actuando la suscrita en la secretaría. De inmediato el señor Alcalde ordena que por secretaría se constate el quórum reglamentario, contestando afirmativamente, en consecuencia declara instalada la sesión. De inmediato se pasa a dar lectura al Orden del día el mismo que es el siguiente: **PRIMERO: Conocimiento y aprobación en segundo debate , del Proyecto de Ordenanza que regula las medidas administrativas y de Bioseguridad Sanitaria temporales para prevenir el contagio del COVID 19, dentro del Cantón Crnel. Marcelino Maridueña.** A continuación el señor Alcalde manifiesta que como es de vuestro conocimiento este4 proyecto de Ordenanza fue aprobado en primer debate, y por medio de secretaría se les hizo llegar una copia a cada uno de ustedes, con la finalidad de que se sirvan hacer las correcciones que consideren conveniente. Parta su aprobación en segundo debate. A continuación la señora concejal Lucía Freire, manifiesta que una vez analizada la proforma presupuestaria de la Ordenanza que regula las medidas administrativas y de Bioseguridad Sanitaria temporales para prevenir el contagio del COVID 19, dentro del Cantón Crnel. Marcelino Maridueña, y una vez que se ha realizado las debidas correcciones, mociona que se apruebe en segundo debate la Ordenanza que regula las medidas administrativas y de Bioseguridad Sanitaria temporales para prevenir el contagio del COVID 19, dentro del Cantón Crnel. Marcelino Maridueña, moción que es apoyada por el señor concejal Luis Cajamarca y sometida a votación es aprobado por unanimidad, en consecuencia el concejo RESUELVE: **RESOLUCION- 015- GADMCM**: Aprobar en segundo debate la Ordenanza que regula las medidas administrativas y de Bioseguridad Sanitaria temporales para prevenir el contagio del COVID 19, dentro del Cantón Crnel. Marcelino Maridueña, con los votos de los señores concejales: Luis Cajamarca Torres Johan Espinoza Maldonado, Jenny Fiallo Llangari, Lucía Freire Bajaña, Fidel Zúñiga Sánchez y el voto del señor Alcalde.- El señor Alcalde da por terminada la sesión, siendo las doce horas treinta y cinco minutos por no haber más de que tratar.- Lo certifico.-

Ab. Pedro Antonio Orellana Ortiz
ALCALDE DEL CANTÓN

Ab. Sara Vera Gorotiza
SECRETARIA DE CONCEJO